



DECRETO N° 513- /

## VISTOS:

El correo electrónico de don Cristian Castillo Ortiz, encargado de la Sección de Alumbrado Público a doña Andrea Andrade Boyd, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de abril de 2021; el Decreto Alcaldicio N° 696, de fecha 15 de abril de 2021, que nombra alcalde subrogante a don Luis Henríquez Gutiérrez, administrador municipal; el Ord. N° 05-058, de fecha 8 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Servicios a la Comunidad; el Memo N° 191, de fecha 26 de marzo de 2021, de la Dirección de Servicio a la Comunidad a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado del Director de Administración y Finanzas, de fecha 26 de marzo de 2021, sobre pagos realizados por concepto de consumo de energía eléctrica a Compañía General de Electricidad S.A., en adelante CGE; el oficio N° GG/0723/21, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A. a la Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto con fuerza de Ley N°1, de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

## CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Supremo N° 47, de fecha 28 de octubre de 2019, del Ministerio de Obras Públicas, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena", al licitante "Sacyr Concesiones Chile SpA".
2. Que, por Oficio N° GG/0723/21, de fecha 18 de marzo de 2021, la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A., solicita a este municipio el cambio de titularidad de las cuentas de pago de consumo eléctrico de las luminarias comprendidas en la mantención del tramo de la faja de concesión "Ruta 5 Tramo Los Vilos- La Serena".
3. Que, por certificado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de marzo de 2021, se certifica que la Municipalidad de La Serena realizó los pagos que allí se indican a la empresa Compañía General de Electricidad S.A. CGE, respecto de los números de cliente asociados a cada luminaria.
4. Que, atendida a la concesión vigente sobre la mantención de la luminaria del tramo Ruta 5 "Los Vilos - La Serena", que establece que, en lo que interesa, el consumo de electricidad de las luminarias de la comuna de La Serena que se encuentren dentro de dicho tramo, serán de responsabilidad de la adjudicada Sacyr Concesiones Chile SpA, quien ejecutará sus labores a través de la empresa Sociedad Concesionaria Ruta Elqui S.A., es procedente autorizar el cambio de titularidad de cobro.

## DECRETO

**1. AUTORIZASE** el cambio de titularidad para cobro ante la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) de las siguientes luminarias ubicadas en el tramo "Ruta 5 Los Vilos - La Serena" individualizadas con los números de cliente que siguen: N° 1146990, 1127176, 1158769, 1158795, 1158743, 1158756, 5840251, 1158782, 1164954, 164956, 1158808, conforme los motivos expuestos en los considerandos.

**2. DÉJASE ESTABLECIDO** que corresponderá a la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A. realizar el trámite de cambio de titularidad, informando de su resultado a la Sección de Alumbrado Público de este municipio.

**3. DÉJASE ESTABLECIDO** que la Sección de Alumbrado Público será la responsable de informar en tiempo y forma sobre cualquier cambio o modificación respecto de la titularidad de cobro o similares de luminarias públicas u otras que se determinen.

**4. NOTIFÍQUESE** a la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A. por carta certificada, debiendo dejarse constancia de este hecho.

**5. COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
**ALCALDE DE LA SERENA (S)**

Distribución:

- Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A.
  - Secplan
  - Dirección de Servicios a la Comunidad
  - Sección Alumbrado Público
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Secretaría Municipal y Archivo
- LHG/HLMV/RS/AAB